



SI UN PROFESIONAL EUROPEO Y EXTRA COMUNITARIO SE QUIERE INSCRIBIR EN EL COLEGIO EN ITALIA

Si en cambio un ciudadano europeo, pero también extra comunitario, que tenga un adecuado título de estudio o de formación profesional se transfiere a Italia y quiere inscribirse en el Colegio profesional de los Agrotécnicos y de los Agrotécnicos recibidos, según el art. 4 del D. Ley n. 206/2007 debe dirigirse a una específica Autoridad Nacional, que fue individualizada en el Ministerio de la Justicia; los formularios necesarios son descargables conectándose a:

- http://www.giustizia.it/giustizia/it/mg_3_4_11.wp?tab=m (para el reconocimiento de título profesional obtenido en la Comunidad europea)
- http://www.giustizia.it/giustizia/it/mg_3_4_17.wp?tab=m (para el reconocimiento de título profesional obtenido de un ciudadano extra comunitario).

Los números telefónicos de las oficinas del Ministerio de la Justicia son 06/6885.2314 - fax 06/6889.7350.

La dirección e-mail es riconoscimentotitoli.dginterni.dag@giustizia.it y la PEC es prot.dag@giustiziacert.it.

Para cualquier información los profesionales autónomos de Países de la Unión Europea y extra comunitarios pueden dirigirse al "PUNTO DI CONTATTO PROFESSIONALE" instituto de el Colegio Nacional (tel. 06/6813.4383 - fax 06/6813.5409 - e-mail: segreteria@agrotecnici.it), otras informaciones también en el sitio www.agrotecnici.it - voz "TITOLI PROFESSIONALI ESTERI".